Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR. 2000

RES. H. Nº 3 0 9 - 0 0

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a la alumna que cursó en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción el SEMINARIO PERSPECTIVAS DE INVESTIGACION EN HISTORIA REGIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO PERSPECTIVAS DE INVESTIGACION EN HISTORIA REGIONAL

CARRERA:

LICENCIATURA EN HISTORIA

PLAN:

85 - PERIODO LECTIVO 1999

L.U. № 35.095 FERNANDEZ, MARIA AZUCENA

10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 01/03/00, fecha en que la docente eleva el informe corrrespondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela

correspondiente, Departamento Alumnos v.CUEH.

DI. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

DECANO ACULTAD DE HUMANIDADES

Fric. de Humonidades - UNS.